



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 JUL 2022	
Recibido.....	8.21.....Hs.
Exp. N°.....	48457.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar en un plazo no mayor de quince días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

1. Cantidad, clase y calibres de todo el armamento de fuego utilizado actualmente por las fuerzas de seguridad provinciales, así como el tipo de munición de cada una de ellas.
2. Detalle el equipamiento del personal con el que cuenta la Policía de la Provincia de Santa Fe (chalecos antibalas y su clase; cascos de protección y su tipo).
3. Fecha de la última renovación y compra de chalecos antibalas y demás equipamiento de personal individualizado en el inciso precedente.
4. Tiempo de vida útil promedio de los chalecos antibalas utilizados por el personal policial y, sobre los existentes, la fecha de vencimiento de los mismos.
5. Detalle última compra realizada de armas de fuego, municiones y equipamiento para el personal policial, indicando el modo de adquisición de los mismos (contratación directa, licitación, etc.).
6. Informe la periodicidad del entrenamiento y práctica de tiro de los miembros de la fuerza, especificando cantidad de días y horas mensuales dedicado a estos efectos por cada efectivo.
7. En relación al punto que antecede, indique la cantidad de armamentos y municiones que la Provincia pone a disposición mensualmente para práctica y entrenamiento.
8. Detalle si la policía de la Provincia de Santa Fe lleva a cabo una evaluación y registro de los efectivos en relación a su aptitud en el manejo de las armas de fuego provistas. De existir la misma, se sirva informar los resultados de los últimos 12 meses.
9. Detalle el entrenamiento físico que llevan a cabo los efectivos de las fuerzas policiales, indicando periodicidad del mismo, exigencia y si existe registro de los resultados obtenidos en los últimos 12 meses.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Amalia Grañata
Diputada Provincial
SANTA FE

2



FUNDAMENTOS

3

Señor Presidente:

A nadie escapa la gravedad de la situación que, en materia de seguridad ciudadana, estamos padeciendo quienes vivimos en la República Argentina, y más precisamente, en la provincia de Santa Fe.

Desde el año 2020 se ha registrado un incremento de los homicidios en nuestra provincia, sobre todo en la Ciudad de Rosario y en la capital provincial.

Las características del actuar delictivo se ven reflejadas en un grado de violencia cada vez más elevado y en el uso de un armamento que, en la mayoría de los casos, iguala y hasta supera al de las fuerzas de seguridad.

Tal como surge de las preguntas formuladas en el presente proyecto de comunicación, hay indicios que muestran que las fuerzas policiales no contarían con los instrumentos y elementos suficientes para el combate del delito en el terreno. O, también, que los existentes estarían en gran medida vetustos, serían anticuados para las modalidades criminales de hoy en día y hasta pondría en peligro la seguridad de los ciudadanos y transeúntes que, por infortunio, se encontrarán en la escena de un delito en desarrollo.

No solo la vida, salud, seguridad y propiedad de nuestros ciudadanos se encuentra afectada por una creciente ola de delitos -en su mayoría violentos- sino que también son los propios integrantes de las fuerzas de seguridad los que muchas veces, y en ejercicio de sus funciones, se ven desprotegidos para el combate criminal.

Esta circunstancia se motiva no solo en la falta de equipamiento y provisiones necesarias y actuales, sino también lo que parece una falta de entrenamiento y aptitudes del personal policial.

Toda esta información resulta de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación y permitirá rediseñar la legislación y lineamientos estatales para una mejor regulación de los protocolos y cooperación entre la Provincia de Santa Fe y el Estado Nacional y los Ministerios de Seguridad.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

69

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE